

Guaranda enero 24, 2024
RCU – 002 – 2024 – 033

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (002), realizada el 24 de enero del 2024;

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Nro. 15-BSM-FJCSP-UEB-2023, referente a Licencia con Remuneración del Dr. Bruno Soria desde el 11 de septiembre al 11 de diciembre del 2023, a la Estancia en la Universidad Nacional de Villa María en la provincia de Córdoba en la República de Argentina para realizar estudios de Doctorado.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.[...]”;

QUE, el Dr. Bruno Soria, Docente Universitario de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, remite informe Nro. 15-BSM-FJCSP-UEB-2023, referente a la Licencia con remuneración del Dr. Bruno Soria de Mesa desde el 11 de septiembre al 11 de diciembre del 2023”.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME Nro. 15-BSM-FJCSP-UEB-2023, REFERENTE A LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL DR. BRUNO SORIA DE MESA DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LA ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOVA EN LA REPÚBLICA DE ARGENTINA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

